

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE CURSOS DE NATACIÓN
QUE SE VAN A IMPARTIR EN LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA
CLIMATIZADA DURANTE LA TEMPORADA 2026/2027**

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de las presentes bases es establecer los criterios de la convocatoria de los cursos de natación que se van a impartir en la piscina municipal cubierta climatizada de Cieza durante la temporada 2026/2027, así como la regularización del proceso de inscripción de los mismos.

SEGUNDA.- OFERTA.

Se ofertarán un total de 330 plazas repartidas en 25 cursos de natación, que abarca desde cursos de bebés (en este caso deben tener 6 meses cumplidos en la fecha del inicio del curso e ir acompañados por un adulto) hasta cursos de adultos.

En esta oferta se incluyen 12 plazas de inclusión, que estarán integradas en diversos grupos. Para optar a las plazas de inclusión es necesario aportar la tarjeta de discapacidad en el momento de la inscripción.

Se establece para cada franja de edad días, horario y ratio determinado, tal y como queda reflejado en el siguiente cuadro:

Grupo:	Edades	Días	Inicio de sesión	Ratio
G-1	Bebés (A partir de 6 meses)-Nacidos/as 2025	Viernes	17:00h	Máximo 30
G-2	Nacidos/as 2023-2024	Lunes y Miércoles	17:00h	Máximo 9
G-3		Martes y Jueves	17:00h	Máximo 9
G-4		Martes y Jueves	18:00h	Máximo 9
G-5		Viernes	18:00h	Máximo 9
G-6		Viernes	18:00h	Máximo 9
G-7	Nacidos/as 2021-2022	Lunes y Miércoles	18:00h	Máximo 10
G-8		Lunes y Miércoles	18:00h	Máximo 10
G-9		Martes y Jueves	17:00h	Máximo 10
G-10		Martes y Jueves	18:00h	Máximo 10
G-11		Viernes	17:00h	Máximo 10
G-12	Nacidos/as 2019-2020	Viernes	19:00h	Máximo 10
G-13		Lunes y Miércoles	17:00h	Máximo 12
G-14		Martes y Jueves	18:00h	Máximo 12
G-15		Martes y Jueves	19:00h	Máximo 12
G-16		Viernes	19:00h	Máximo 12
G-17	Nacidos/as 2017-2018	Lunes y Miércoles	19:00h	Máximo 15
G-18		Martes y Jueves	19:00h	Máximo 15
G-19	Nacidos/as 2015-2016	Lunes y Miércoles	19:00h	Máximo 15
G-20		Martes y Jueves	19:00h	Máximo 15
G-21	Nacidos/as 2013-2014	Martes y Jueves	20:00h	Máximo 15
G-22	Nacidos/as 2009-10-11-12	Lunes y Miércoles	20:00h	Máximo 15
G-23	Adultos (+16 años)	Lunes y Miércoles	20:00h	Máximo 15
G-24		Martes y Jueves	20:00h	Máximo 15
G-25		Martes y Jueves	21:00h	Máximo 15

Nº grupos	Edades cursos inclusión	Días	Inicio de sesión	Ratio
G-1	Inclusión.- Nacidos/as 2021-2022	Martes y Jueves	17:00h	Máximo 3
G-2	Inclusión.- Nacidos/as 2019-2020	Martes y Jueves	18:00h	Máximo 3
G-3	Inclusión.- Nacidos/as 2017-2018	Martes y Jueves	19:00h	Máximo 3
G-4	Inclusión.- Nacidos/as 2015-2016	Martes y Jueves	20:00h	Máximo 3

Nota: Cada sesión tendrá una duración de 45 minutos.

El Centro se reserva el derecho de cancelar o cambiar un grupo que no haya llegado al 50% de la ocupación, informando de ello previamente a los usuarios inscritos en el mismo. Llegado este caso, además, se les ubicará en otro grupo intentando mantener el mismo horario. En el caso de que se cancelara el curso, el Servicio de Deportes podrá ofertar otro curso de edad diferente.

Igualmente, el Servicio de Deportes se reserva la potestad de ir aumentando el número de cursos ofertados y la ratio de los mismos en función de las características y necesidades del grupo. En el caso de aumento de cursos tendrán prioridad para la inscripción las personas que se encuentren en lista de espera.

En cuanto a los grupos de inclusión, el Servicio de Deportes se reserva la potestad de modificar la edad del grupo, días y número de alumnos.

Si en algún momento del transcurso del curso, se detectara que un cursillista con necesidades especiales no hubiera marcado la casilla correspondiente al apartado de inclusión, el Servicio de Deportes se reserva el derecho a anular la inscripción en ese curso. En ese caso instará al cursillista a que se matricule en el curso adecuado siempre que hubiera plaza, en caso contrario formaría parte de la lista de espera.

En caso de duda en la formalización de la matrícula, el Servicio de Deportes podrá exigir la presentación del libro de familia.

Las cuotas serán mensuales, siendo el último día para el pago de la renovación mensual el día 28 del mes en curso. En el caso de que el 28 cayera en sábado, domingo o festivo, se ampliaría el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

TERCERA.- REQUISITOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN/INSCRIPCIÓN.

- Podrán optar a inscribirse en los cursos de natación los usuarios con edades comprendidas entre los seis meses y la categoría de adultos (a partir de los dieciséis años) en base a los días y horas establecidos en el cuadrante anterior, hasta completar las plazas ofertadas.

- **La preinscripción se realizará** on-line a través del siguiente enlace: **<https://cieza.sedipualba.es/catalogoservicios.aspx>**.

Igualmente, todo aquel que no disponga de los medios electrónicos necesarios, podrá ser atendido en la piscina cubierta a través del mismo procedimiento, mediante la asistencia en trámite.

- **¿Cómo se cumplimenta la preinscripción?:**

- El interesado marcará la opción que más le interese de las ofrecidas para su edad, pudiendo incluso marcarlas todas, indicando por orden la preferencia del turno al que desea asistir.

Por ejemplo: Si el alumno ha nacido en el año 2020 se marcará la correspondiente a los nacidos en 2019-2020, indicando numéricamente de menor a mayor la preferencia de curso, (1,2,3...), siendo 1 la opción preferida.

- Solamente hay que hacer una inscripción por alumno. En caso de realizarse varias solicitudes tendrá validez la última.

- En caso de realizar la preinscripción en un grupo de edad que no corresponda, quedará automáticamente anulada.

- Así mismo, cumplimentando dicho documento, manifiesta que conoce y acepta tanto las bases como las normas internas de funcionamiento de los cursos de natación.

➤ **Periodo de preinscripción.**

- ✓ Desde las 07:30 horas del lunes 29 hasta las 22:00 del jueves 2 de julio de 2026.

➤ **Sorteo de plazas.**

- ✓ La adjudicación de plazas será por **sorteo público**.
- ✓ Dicho sorteo tendrá lugar el 6 de julio de 2026, a las 10:30 horas en la piscina cubierta. Se realizará un sorteo por cada una de las franjas de edad de las establecidas en la cláusula segunda (oferta).
- ✓ El sorteo se llevará a cabo con el siguiente procedimiento:
 - ◆ Al realizar la preinscripción el sistema asigna automáticamente un número (ejemplo 1025). Una vez finalizado el plazo de preinscripción, se ordenan las inscripciones de menor a mayor en función del número que asigna el sistema, asignando del n.º1 en adelante como en el ejemplo siguiente:

1	1025
2	1032
3	1036
4	1041
5	1047
6	1050

- ◆ Si en el sorteo saliera por ejemplo el número 3, el orden de asignación de plazas sería el siguiente: 3, 4, 5, 6, 1 y 2. Se asignarán las plazas teniendo en cuenta las preferencias señaladas en la preinscripción, siempre y cuando quedaran plazas en los cursos marcados.
- ◆ Los listados con el resultado del sorteo serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la piscina climatizada.

➤ **Periodo de confirmación y pago de las tasas.**

- ✓ Fechas: **Desde el miércoles 8 de julio al viernes 17 de julio de 2026, ambos inclusive, en el siguiente horario: de 7:30 a 13:30 h. y de 18:00 a 20:30 h., excepto los viernes 10 y 17 de julio que será exclusivamente en horario de 7:30 a 13:30**
- ✓ Los alumnos que una vez realizado el sorteo no hayan confirmado la plaza y pagado la cuota en las fechas indicadas, perderán el derecho a la misma, siendo excluidos del procedimiento, sin perjuicio de una nueva solicitud.
- ✓ Lugar: Piscina municipal cubierta climatizada.

- ✓ **La inscripción deberá ser firmada por parte de la persona que haya presentado la solicitud**, bien electrónicamente en el momento de la preinscripción, o bien en la piscina cubierta cuando por parte del servicio de deportes se le haya adjudicado la plaza. De este modo la preinscripción pasará a ser inscripción definitiva.
- ✓ En caso de que el usuario sufra algún tipo de enfermedad que deba conocer el monitor, deberá comunicarla y aportar documentación justificativa en su caso, en el momento de adjudicación de la plaza.
- ✓ Las tasas a pagar vienen establecidas en la ordenanza fiscal 3.3.0 que extraídas de la misma es como sigue:

Extracto Artículo 5

- a) **Categoría reducida:** será de aplicación en los siguientes supuestos:
2. Sujetos pasivos con discapacidad física o psíquica en grado igual o superior al 50% .
 3. Sujetos pasivos con pensión reconocida de jubilación, viudedad, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
 4. Sujetos pasivos que pertenezcan a una unidad familiar calificada como familia numerosa en los términos del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.
 5. Sujetos pasivos que acrediten, mediante el carné correspondiente expedido por el Ayuntamiento de Cieza, la condición de voluntario municipal, o aquellos voluntarios de organización colaboradora con el Ayuntamiento, cuya entidad haya suscrito convenio con el Ayuntamiento y así sea especificado en el mismo.
 7. Sujetos pasivos en posesión de licencia federativa en vigor expedida por cualquier federación reconocida por el Consejo Superior de Deportes.
- b) **Categoría general.**- Pertenecerán a la misma todos los sujetos pasivos no incluidos en el apartado a) anterior.

Extracto Artículo 7

Curso de natación	Categoría general	Categoría reducida
	22,00 €	15,40 €
	15,00 €	10,50 €

CUARTA. LISTA DE ESPERA

➤ **Asignación de plazas y pago de matrícula.**

- ✓ Los alumnos que una vez finalizada la fase de inscripción no hayan obtenido plaza, automáticamente conformarán la lista de espera, que estará vigente hasta 30 de junio de 2027.
- ✓ Una vez que queden plazas libres en cualquier momento a lo largo del curso, se llamará a los cursillistas preinscritos que no hayan obtenido plaza. Las mismas se asignarán por riguroso orden de entrada en el registro y siempre en base a las preferencias solicitadas por el alumno. Se llamará hasta un máximo de tres veces a distintas horas a lo largo del día.
- ✓ Si tras las tres llamadas no se puede contactar con el solicitante, el Servicio de Deportes hará constar tal circunstancia mediante diligencia en el expediente abierto al efecto, quedando automáticamente el solicitante fuera de la lista de espera. El solicitante podrá en cualquier momento volver a realizar el trámite para ser incluido de nuevo en la lista de espera, asignándole el número de orden correspondiente a la fecha en la que realiza el trámite.
- ✓ Si tras contactar con el solicitante éste no estuviera interesado en la plaza ofertada, automáticamente quedará fuera de la lista de espera, haciendo constar el Servicio de Deportes tal circunstancia mediante diligencia en el expediente abierto al efecto. El solicitante podrá en cualquier momento volver

a realizar el trámite para ser incluido de nuevo en la lista de espera, asignándole el número de orden correspondiente a la fecha en la que realiza el trámite.

- ✓ En el caso de manifestar su conformidad con la plaza ofertada, se establece un plazo de 3 días hábiles contados desde ese momento, para formalizar la inscripción y proceder al pago de la tasa.
- ✓ En el caso de que la asignación de la plaza por parte del Servicio de Deportes, se realizara en un periodo inferior a 3 días con relación al inicio del curso, el pago se realizará siempre con anterioridad al inicio del mismo.
- ✓ Los interesados que NO presenten en la recepción de la piscina climatizada el justificante de pago en los periodos establecidos, perderán el derecho a la plaza.

QUINTA.- SUSPENSIÓN CURSOS DE NATACIÓN

Si por cualquier circunstancia ajena a la voluntad de los cursillistas o por circunstancias sobrevenidas, se suspendieran los cursos de natación, de manera temporal o definitiva, los servicios pagados y no prestados en el momento de la suspensión, se compensarían, accediendo a este mismo servicio, sin coste alguno para los cursillistas afectados y en la misma proporción de días no prestados. El periodo de compensación se comunicará desde el Servicio de Deportes y deberá realizarse dentro de los 12 meses posteriores a la suspensión de los cursos.

En caso de que por problemas técnicos no se pudiera realizar la compensación o los cursillistas o tutores legales de estos, en su caso, no estuvieran interesados en la compensación de los servicios no prestados, podrán solicitar la devolución del importe correspondiente a estos servicios, al amparo de lo dispuesto en las ordenanzas fiscales municipales y la legislación vigente.

SEXTA.- CALENDARIO CURSOS DE NATACIÓN

Los cursos se iniciarán a partir del 1 de septiembre de 2026.

- Cursos de lunes y miércoles. Inicio miércoles 2 de septiembre.
- Cursos de martes y jueves. Inicio martes 1 de septiembre.
- Cursos de viernes. Inicio viernes 4 de septiembre.

- Los cursos finalizarán el 30 de junio de 2027. En el caso de que por circunstancias sobrevenidas finalizaran con anterioridad a dicha fecha, se dictará resolución y se comunicará a los usuarios, publicando la misma en el tablón de anuncios de la piscina climatizada y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cieza.

-Calendario días hábiles: No se impartirán clases los días declarados como festivos locales, regionales y nacionales, así como los días establecidos como no hábiles por el Ayuntamiento de Cieza. El día 5 de enero se considera no hábil a todos los efectos.

SÉPTIMA.- NORMAS DE DESARROLLO DE LOS CURSOS

- El Servicio de Deportes no estará obligado a recuperar aquellas clases que no se impartan por causas no imputables al Ayuntamiento.
- Todas las personas que accedan a la instalación deberán cumplir las Normas de uso vigentes en cada momento. El Centro se reserva el derecho de hacer abandonar la instalación a aquellos que no cumplan con las normas del mismo.

- El Servicio de Deportes se reserva el derecho de regular cualquier circunstancia no prevista que pudiera surgir a lo largo del curso, de lo cual informará a los usuarios cursillistas.
- Los niños menores de nueve años accederán obligatoriamente a los vestuarios acompañados solamente de un adulto (mayor de 16 años), salvo casos excepcionales que se deberán concretar con el Centro.
- Se entrará al vestuario con una antelación máxima de diez minutos. La persona acompañante no abandonará el vestuario hasta que el monitor haya recogido al niño siendo responsable de la custodia de sus enseres, no pudiendo dejar ninguna pertenencia en el vestuario salvo que hubiera taquillas, en cuyo caso las deberán dejarlas en el interior de estas. En el momento en el que el monitor se haga cargo del alumno, la persona acompañante no podrá permanecer en los vestuarios.
- El monitor entregará al niño al terminar la clase a la persona encargada de recogerlo, por tanto, dicha persona deberá estar a la hora de finalización de la clase en el vestuario.
- En el caso de que los familiares de algunos niños no quieran que estos sean recogidos por alguna persona en concreto, deberán comunicarlo por escrito en la recepción del Centro, acreditando documentalmente la prohibición e indicando al mismo tiempo la persona o personas autorizadas para recoger al niño, haciendo constar nombre, apellidos y DNI de estas. La documentación aportada será comprobada por la asesoría jurídica de este Ayuntamiento. En cualquier caso, el servicio de deportes se reserva el derecho de pedir la acreditación de la identidad de la persona que venga a recoger a los niños.
- Una vez iniciados los cursos de natación se podrán realizar cambios de grupo por el siguiente motivo:
 - Por recomendación del monitor debido a motivos didácticos, para lo cual es preciso el consentimiento del alumno, padre/madre/tutor, en su caso y la existencia de plazas libres en el grupo al que se quiera cambiar al alumno.
- En lo no contemplado en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Servicio de la Piscina Municipal Cubierta Climatizada de Cieza y en la normativa vigente.

OCTAVA.- TRANSMISIÓN INFORMATIVA RELATIVA A LOS CURSOS

La piscina climatizada cuenta con un grupo de difusión como vía de comunicación directa y rápida con los cursillistas (o en su defecto con los padres) para todo aquel que quiera formar parte de él. El que así lo desee, cumplimentará un documento facilitado en la recepción de la instalación. A través de él recibirán información actualizada de cualquier tema que sea de interés para el buen funcionamiento de los cursos.

Igualmente, toda información de interés estará expuesta en el tablón de anuncios de la piscina climatizada.

Otras vías de comunicación serán los teléfonos 968760800, ext.2505 y 678867938.

NOVENA.- PUBLICIDAD DE LAS BASES.

La aprobación de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria será publicada en el tablón de anuncios de la piscina municipal cubierta climatizada y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cieza, sin perjuicio del uso de otros medios posibles para la mayor difusión de la convocatoria.

DÉCIMA.- HOJA DE PREINSCRIPCIÓN/INSCRIPCIÓN

El documento de preinscripción-inscripción que deberán cumplimentar las personas interesadas en los cursos objeto de la presente convocatoria es la que sigue:

**PREINSCRIPCIÓN/INSCRIPCIÓN CURSOS DE NATACIÓN
PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA CLIMATIZADA**

Datos del alumno

Apellidos y Nombre

D.N.I. / N.I.F.

Domicilio a efecto de notificaciones

Cód. Postal

Municipio (provincia)

Fecha de nacimiento	E-Mail (padre/madre/tutor en caso de ser menor de edad)	Teléfono (padre/madre/tutor en caso de ser menor de edad)
Apellidos y Nombre padre/madre/tutor (sólo para alumnos menores de edad)		D.N.I. / N.I.F.

El/la cursillista o en su caso padre/madre/tutor legal del menor relacionado, manifiesta:

- Que es padre/madre/tutor legal ostentando la patria potestad, guardia o custodia del menor.
- Que conoce y acepta las bases de los cursos de natación que se impartirán en las instalaciones de la piscina climatizada durante la temporada 2026/2027 en los periodos reseñados en las bases.
- Que conoce que la presente preinscripción no supone ningún privilegio en cuanto a horarios establecidos por el Servicio de Deportes y que los horarios definitivos estarán sujetos al sorteo público que se establecen en las bases aprobadas al efecto.
- Que esta preinscripción no tendrá validez hasta que no esté firmada y presentado el pago.

Marcar una sola opción	Grupo de edad	Turno/días	Hora inicio	Ordenar por prioridad del 1 en adelante
	Bebés (+6 meses)-Nacidos/as 2025	Viernes	17:00h	
	Nacidos/as 2023-2024	Lunes y Miércoles	17:00h	
		Martes y Jueves	17:00h	
		Martes y Jueves	18:00h	
		Viernes	18:00h	
		Viernes	18:00h	
	Nacidos/as 2021-2022	Lunes y Miércoles	18:00h	
		Lunes y Miércoles	18:00h	
		Martes y Jueves	17:00h	
		Martes y Jueves	18:00h	
		Viernes	17:00h	
		Viernes	19:00h	
	Nacidos/as 2019-2020	Lunes y Miércoles	17:00h	
		Martes y Jueves	18:00h	
		Martes y Jueves	19:00h	
		Viernes	19:00h	
	Nacidos/as 2017-2018	Lunes y Miércoles	19:00h	
		Martes y Jueves	19:00h	
	Nacidos/as 2015-2016	Lunes y Miércoles	19:00h	
		Martes y Jueves	19:00h	
	Nacidos/as 2013-2014	Martes y Jueves	20:00h	
	Nacidos/as 2009-10-11-12	Lunes y Miércoles	20:00h	
	Adultos (+16 años)	Lunes y Miércoles	20:00h	
		Martes y Jueves	20:00h	
		Martes y Jueves	21:00h	
	Inclusión.- Nacidos/as 2022-2023*	Martes y Jueves	17:00h	
	Inclusión.- Nacidos/as 2020-2021*	Martes y Jueves	18:00h	

	Inclusión.- Nacidos/as 2018-2019*	Lunes y Miércoles	19:00h	
	Inclusión.- Nacidos/as 2008-09-10-11*	Lunes y Miércoles	20:00h	

* En estos casos deberán aportar documentación acreditativa en el momento de la inscripción

Acreditación para la aplicación de la tarifa reducida

Marcar la opción correspondiente

Discapacidad física o psíquica igual o superior al 50 %	
Pensión reconocida de jubilación, viudedad, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	
Familia numerosa	
Licencia federativa en vigor	
La acreditación de la condición señalada arriba deberá presentarse en la recepción de la piscina climatizada en el momento de formalizar la inscripción definitiva al objeto de aplicar la tarifa reducida.	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

☐ autorizo al Ayuntamiento de Cieza el acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en cualquier Administración Pública, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, (RGPD) y posteriormente la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

El Ayuntamiento de Cieza es responsable del tratamiento y de que los datos aportados serán tratados únicamente con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas que tiene asignadas el Ayuntamiento de Cieza en el cumplimiento de la legislación aplicable y el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La finalidad del tratamiento es la gestión de servicios públicos y el cumplimiento de una obligación legal según el artículo 6.1 del RGPD.

Los datos facilitados están sujetos al deber de confidencialidad por parte de los responsables y encargados del tratamiento de datos y se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para cualquier duda que tenga referida al tratamiento de sus datos de carácter personal en la siguiente dirección: protecciondedatos@cieza.es Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la página web del Ayuntamiento de Cieza. www.cieza.es

Puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Para ello podrá dirigirse al Ayuntamiento de Cieza en la siguiente dirección Plaza Mayor, Nº 1, 30530-Cieza (Murcia). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

El firmante (interesado o padre/madre/tutor/a del alumno de cursos de natación), declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria y funcionamiento de los cursos de natación, así como el Reglamento de Servicio de la Piscina Municipal Cubierta Climatizada que se encuentra en el tablón de anuncios de la instalación para conocimiento general.